



MQM/SMA/yas

MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 413 DEL 03 DE JUNIO DE 2013, QUE APRUEBA BASES DE POSTULACION Y AUTORIZA LA ENTREGA DE PREMIO REGIONAL DE ARTE Y CULTURA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ACCESO REGIONAL 2013, PARA LA REGION DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

EXENTA N°

000432

COYHAIQUE,

10 JUN 2013

VISTOS:

La Resolución N° 0413 de fecha 03 de junio de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Aysén, que aprueba bases de postulación y autoriza la entrega de premio regional de arte y cultura, en el marco del programa acceso regional 2013, para la región de Aysén del General Carlos Ibañez de campo.

CONSIDERANDO:

Que, en el punto 5.1 de la presente resolución, en lo que se refiere a plazos de postulación, no se señala la fecha de inicio del concurso, debiendo quedar estipulado en las bases.

Que, es necesario corregir esta omisión, con un acto administrativo.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFIQUESE, la resolución en los siguientes términos:

DICE:

Las postulaciones se recibirán en oficina de Partes del Consejo de la Cultura y las Artes de la Región de Aysén, ubicadas en calle 21 de mayo 574 de la ciudad de Coyhaique de lunes a viernes desde 08:30 a 16:00 hrs del día 29 de Julio de 2013. Las presentes bases estarán disponibles en la página www.cultura.gob.cl/aysen, desde el 03 de Junio de 2013.

DEBE DECIR:

Las postulaciones se recibirán en oficina de Partes del Consejo de la Cultura y las Artes de la Región de Aysén, ubicadas en calle 21 de mayo 574 de la ciudad de Coyhaique desde el 11 de Junio de 2013 hasta el día 29 de Julio de 2013, de lunes a viernes, desde 08:30 a 16:00 hrs. Las presentes bases estarán disponibles en la página www.cultura.gob.cl/aysen.

ARTICULO SEGUNDO: Una vez tramitada, publíquese la presente resolución en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Secretaría Administrativa y Documental, en el banner " Actos y Resoluciones con Efecto sobre Terceros", en la categoría "otras resoluciones", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**

**MAURICIO QUERCIA MARTINIC
DIRECTOR REGIONAL DE AYSÉN
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo